

Se inicia distribución de “Tablilla de billetes para personas con discapacidad visual”

A partir de hoy, se distribuyen a nivel nacional las tablillas diseñadas por el Banco de México para facilitar a las personas con discapacidad visual la identificación de denominaciones de billetes, acción que cuenta con el apoyo de distintas instituciones de asistencia y sucursales bancarias específicas que funcionan como centros de canje.

Esto se hace en cumplimiento a las modificaciones aprobadas el 11 de mayo de 2004 por el Poder Legislativo Mexicano, al Artículo 4° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos para indicar que “Los billetes del Banco de México tendrán poder liberatorio ilimitado y *deberán contener una o varias características que permitan identificar su denominación a las personas invidentes*”.

Tomando como punto de partida dicha iniciativa, el Banco de México llevó a cabo varias acciones para facilitar la identificación de la denominación de los billetes a las personas con discapacidad visual. La primera de ellas, en diciembre de 2005, consistió en poner en circulación billetes de 100, 200 y 500 pesos con marcas perceptibles al tacto, distintivas para cada una de estas denominaciones.

Posteriormente, los billetes de la nueva familia se diseñaron con una variación de 7mm de longitud entre una y otra denominación consecutiva, además de conservar las marcas para invidentes con relieve. Esta familia de billetes consta de seis denominaciones: 20, 50, 100, 200, 500 y 1000 pesos, y se puso en circulación gradualmente entre noviembre de 2006 y agosto de 2010.

Recientemente, y después de realizar varios estudios, en el Banco de México se diseñó una tablilla para facilitar a las personas con discapacidad visual la identificación de denominaciones de billetes. La tablilla de billetes es un

dispositivo fabricado en plástico que permite identificar las denominaciones de los billetes de diseño actual, basándose en su longitud y con ayuda de caracteres Braille.

La producción de tablillas de billetes para 2012 fue 500 mil piezas. En marzo de este año, el Banco de México distribuyó las primeras 3 mil durante el VII Congreso Latinoamericano de Ciegos y el Foro Internacional de Mujeres con Discapacidad.

A partir del día de hoy se distribuirá el resto de las tablillas de billetes a nivel nacional, con el apoyo de distintas instituciones de asistencia a personas con discapacidad visual y de cerca de 400 sucursales bancarias específicas que funcionan como centros de canje.

La tablilla de billetes es gratuita y su costo de fabricación es cubierto por el Banco de México, por lo que queda prohibida su venta.

En la página web del Banco de México y en el micro sitio www.banxico.org.mx/tablillas se ha publicado información sobre la tablilla como un instructivo sobre su uso en video y en formato PDF, el listado de las instituciones en las que se puede solicitar gratuitamente y diversos materiales de referencia sobre este producto.

